



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2010 023-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **YASMIN GIDI YANINE**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°014/2010 de fecha 25 de enero de 2010; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2010, a la Sra. **YASMIN GIDI YANINE**, Académica del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **YASMIN GIDI YANINE**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2010.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2010 - 057

Concepción, 24 de marzo de 2010

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2010, a la Sra. **YASMIN GIDI YANINE**, Académica de la Facultad de Farmacia, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.

Le saluda con toda atención,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm